

↳ La memoria y el estado: la monarquía de España en el siglo XVI

Jorge Cañizares-Esguerra
University of Texas-Austin

Este ensayo es una reseña de dos libros extraordinarios, es también una reflexión sobre el rol de la imprenta en la memoria colectiva y sobre la verdadera naturaleza del Estado premoderno y colonial.

La memoria

El libro de Maria Portuondo *Ciencia secreta* nos invita a pensar el rol que la imprenta ha desempeñado en qué y cómo recuerdan los pueblos y sus comunidades académicas. Un poder imperial, como lo fue España en el siglo XVI, parecería que se ocupó únicamente del culto de los santos y sus reliquias; de la cruzada y la reconquista de Jerusalén; de devociones marianas, novenas y plegarias; y de relatos de caballerías, místicos y pícaros. La historia de España del XVI se ha convertido en la historia de lo que publicaron sus imprentas. Todo lo demás se ha esfumado de la memoria: incontables mapas y portulanos; historias naturales de mares, continentes e islas; patentes y diseños de nuevos instrumentos y máquinas; debates y especulaciones sobre cómo el movimiento de la Tierra sobre su eje produce las mareas; interés generalizado por Copérnico en universidades, cortes y academias; creación deliberada de instituciones para recopilar, representar y organizar información sobre nuevos territorios, poblaciones y recursos; nuevas estrategias jurídicas, geométricas y matemáticas para juzgar la verdad y representar el espacio en cosmografía e historia natural. Portuondo nos ofrece un largo inventario de aquello que la geopolítica, asociada a un monopolio imperial obligó a los hombres (no hay una sola mujer entre todos los individuos que ella investiga) del siglo XVI a no hacer público. Pero más importante, Portuondo nos obliga a pensar el papel fundamental que ha desempeñado la imprenta en la creación del recuerdo colectivo.

Portuondo ofrece un estudio soberbio y erudito sobre la historia de los cosmógrafos y sus prácticas en universidades, cortes y aparatos burocráticos de la España de Carlos V a Felipe III, es decir, la centuria de 1520 a 1620. En ese siglo, España pasó de tener control absoluto sobre el acceso a puertos, estrechos, islas y costas en América y el océano Pacífico, a tener que compartirlo con otros poderes. Fue la necesidad de compartimentalizar el acceso a la información cosmográfica para evitar que cayese en manos de otras potencias lo que llevó a los dos primeros Austrias, Carlos V y Felipe II, a mantener ocultas las actividades y prácticas de sus docenas de cosmógrafos. Los resultados de los quehaceres de esos cosmógrafos, incluidos sus mapas, investigaciones, diseños y patentes, circularían en manuscritos, entre minúsculas audiencias de colegas, cortesanos y burócratas. Bajo Felipe III y su privado, el conde de Lerma, tal secreto se consideró contraproducente. Los cosmógrafos de Felipe III habrían de publicar sus mapas y tratados para promover una imagen de modernidad y mecenazgo que había sido menoscabada por tanto secretismo.

Sin embargo, el cambio se dio ya muy tarde: la narrativa de España como un país ignoranamente piadoso e inquisitorial ya se había consolidado. Le cabría a los franceses, británicos y holandeses ser recordados como los pioneros de la modernidad y la Revolución Científica. Una España de copernicanos, relojes, instrumentos, mapamundis y epistemologías alternativas quedaría por siempre sumergida entre imágenes de santos, místicos, penitentes y cruzados.

En un trabajo inmenso de indagación de archivos y de lecturas de las obras de más de dos generaciones de estudiosos españoles de la historia de la ciencia, Portuondo reconstruye metódicamente la carrera y obras de varios cosmógrafos en múltiples instituciones. El argumento en cada caso es el mismo: los cosmógrafos hispanos innovaron constantemente para hacer frente a la avalancha de información procedente de las Indias y la expansión marítima. Como el resto de los cosmógrafos del Renacimiento, los españoles partieron de la recuperación de la *Geografía* de Ptolomeo, la *Historia natural* de Plinio el Viejo, la *Geografía* de Estrabón, la *Corografía* de Pomponio Mela y de varias ediciones de textos medievales como el *Tratado de la esfera* de Sacrobosco. En su versión humanista la cosmografía fue una ciencia de representación geométrica del espacio (terrestre y celestial) y de compilación metódica y descriptiva de territorios, ya fuera continentes (geografía), regiones (corografía) o localidades (topografía). La descripción escrita de territorios debía incluir no solo linderos, límites, climas y recursos naturales, sino también la historia y etnografía de sus variadas poblaciones.

Portuondo se enfoca en las innovaciones hispánicas a este modelo renacentista. Y son tres los elementos que resalta en su estudio: el pragmatismo, la matematización y el uso de modelos jurídicos en la recopilación de información.

Portuondo, a todo lo largo del libro, enfatiza el carácter pragmático y utilitario de la cosmografía hispánica. A diferencia de los cosmógrafos de otros imperios, los hispanos prefirieron no enfrascarse en especulaciones metafísicas de causas y primeros principios; en su lugar, optaron por los modelos descriptivos y el resultado cartográfico al servicio de posiciones geopolíticas. La cosmografía hispánica del XVI privilegió mediciones de longitudes y latitudes en un esfuerzo por establecer el control sobre los territorios que el Tratado de Tordesillas dividía arbitrariamente en dos hemisferios entre Portugal y España, a partir de un meridiano en Cabo Verde. El juego de incontables cosmógrafos fue restarle territorios a Portugal mediante cálculos de grados, leguas, meridianos y longitudes, un juego de pérdida o incorporación de territorios que tuvo como consecuencia la geometrización del espacio.

El mismo juego estimuló la creación de instituciones (como por ejemplo, la Casa de Contratación) dedicadas a la formación de pilotos capaces de usar instrumentos astronómicos y medir posiciones durante viajes de navegación. La aspiración del cosmógrafo fue entrenar a los pilotos en la recopilación de longitudes y latitudes. Cosmógrafos como Juan López de Velasco fueron inclusive más lejos. López de Velasco incorporó seglares sin entrenamiento alguno en la recopilación de observaciones astronómicas y, por intermedio de instrucciones y diseños de instrumentos desechables, logró involucrar a todo tipo de individuos como observadores.

Hubo también cosmógrafos escépticos de la habilidad del vulgo para servir como intermediarios en el cálculo de latitudes y longitudes. Estos cosmógrafos emprendieron ellos mismos viajes. Hubo cosmógrafo conquistadores, como Martín Fernández de Enciso, cuya *Suma de geografía* (1519) se basó en parte en su experiencia personal en

América entre 1508 y 1511, o el caso de Alonso de Santa Cruz, cuyo *Islario general* (ca. 1540-1560) comenzó muy probablemente los años que acompañó a Sebastian Caboto en la exploración del Río de la Plata (1526-1532). Hubo, en fin, aquellos que viajaron como expertos cuya tarea fue recopilar mediciones: Sarmiento de Gamboa, en dos expediciones al estrecho de Magallanes entre 1579 y 1583; Francisco Domínguez de Ocampo, en México entre 1570 y 1580; Jaime Juan, en La Habana, México y Manila entre 1583 y 1585; y Alonso Álvarez de Toledo, en el Atlántico como cosmógrafo de la Armada durante la década de 1570.

La recopilación de observaciones astronómicas ya sea por intermedio de pilotos entrenados, seglares guiados o cosmógrafos expertos in situ promovió el diseño y estandarización de nuevos instrumentos de observación y cálculo. Portuondo ofrece numerosos ejemplos de cosmógrafos dedicados a diseñar nuevos aparatos de los cuales no nos queda ya ningún rastro. Los cosmógrafos hispanos se dedicaron a hallar métodos novedosos de calcular longitudes. Dos cuestiones atrajeron la mayoría de sus esfuerzos: los eclipses lunares y la desviación del norte verdadero de las agujas de marear. Los detalles no son importantes, lo que importa es que toda una industria de instrumentos, tablas y efemérides surgió en la España del xvi, desconocida para historiadores como Dava Sobel, autora de *Longitude* (1995), para quien la historia de los cálculos de longitud se inicia a fines del siglo xvii y principios del xviii con el diseño de relojes portátiles mecánicos operados con pequeños resortes metálicos.

El pragmatismo de la disciplina que condujo al énfasis en el instrumentalismo, tabulación y observación astronómica generó también nuevos géneros cosmográficos. Lo único que se llegó a publicar en el siglo xiv español fueron los manuales de navegación, un género desconocido hasta entonces. El manual buscó compensar la escasez en el mercado de pilotos que la rápida expansión comercial en América y Asia generó. Conforme los pilotos experimentados se volvieron cada vez más difíciles de encontrar, los autores-cosmógrafos consideraron que la instrucción teórica con manuales sería la forma más eficaz de satisfacer la demanda: la teoría relevaría a la praxis.

El segundo punto que Portuondo explora es la matematización de la cosmografía. Argumenta la autora que la cosmografía española del xvi se enfrascó en una disputa entre dos proyectos, uno que asumió como tarea prioritaria incorporar la nueva información procedente de América y Asia a los modelos renacentistas, y otro que privilegió exclusivamente la geometrización y matematización del espacio. Esta segunda tendencia tiñó inclusive la forma en que la cosmografía se desarrolló en universidades como la de Salamanca. Portuondo estudia las obras de cosmógrafos universitarios como Pedro Sánchez de Ciruelo, Elio Antonio de Nebrija y Jerónimo de Muñoz, y demuestra que su impulso matematizador se tradujo en cambios en el currículo de Artes. Los estudiantes de Muñoz, por ejemplo, debían leer en sus cuatro años de estudios libros de matemáticas, geometría, astronomía y confección de efemérides, relojes de Sol, e instrumentos náuticos.

La matematización más aguda de la disciplina ocurrió sin embargo en la corte. Tanto Juan de Herrera (el mismísimo arquitecto de El Escorial) como Juan Bautista Gesio formaron parte de los cuerpos diplomáticos en Lisboa que, en las décadas de 1570 y 1580, trataron de cuestionar las interpretaciones portuguesas del Tratado de Tordesillas a partir del acceso a mapas portugueses secretos que parecían dar la razón a España en sus reclamos sobre Filipinas, China y Japón. Tanto Herrera como Gesio privilegiaron

el cálculo de longitudes y latitudes, la astronomía y el diseño de nuevos instrumentos, en detrimento de la escritura de corografías, topografías, etnografías e historias. Herrera llegó a crear inclusive una Academia de Matemáticas en la corte para educar a la nobleza hispana en astronomía, tabulación, efemérides e instrumentación. Tanto en Salamanca como en Madrid, los estudiantes tuvieron acceso a las lecturas más avanzadas de astronomía de la época, incluyendo a Copérnico. Gesio, por ejemplo, ofreció interpretaciones que explicaban las mareas a causa del movimiento de la Tierra sobre su propio eje que se anticiparon a las de Galileo por más de seis décadas.

La culminación de este proceso de matematización fue la obra de Andrés García de Céspedes, quien, entre 1596 y 1611, reemplazó a Velasco como cosmógrafo del Consejo de Indias. García de Céspedes ejerció su cargo durante el reinado de Felipe III, cuando el secreto dejó de ser una prioridad, de forma que él sí pudo publicar un par de sus muchos manuscritos. Bajo su dirección, la tarea del cosmógrafo dejó de ser la de “cronista” de Indias. García de Céspedes priorizó las matemáticas, geometría, astronomía e instrumentación sobre la compilación y sistematización de las tareas históricas, etnográficas, topográficas y corográficas que habían sido también preocupaciones de su antecesor, López de Velasco. García de Céspedes no solo dejó manuscritos ahora perdidos sobre las teorías astronómicas de Copérnico, sino que también propuso la construcción de un observatorio en El Escorial de gran sofisticación, probablemente basado en Uraniborg, el observatorio-palacio de Tycho Brahe en la isla de Ven.

El tercer elemento que Portuondo explora, además del pragmatismo y la matematización, es el del uso de herramientas jurídicas para establecer la veracidad de la información, un desarrollo que los historiadores han atribuido a juristas como Francis Bacon y al invento de la categoría de “hecho”, uno de los aportes epistemológico de la llamada Revolución Científica. Portuondo se centra en la reforma del Consejo de Indias en 1570, abanderada por su presidente, Juan de Ovando, como el momento en que los cosmógrafos españoles empiezan a compilar información basada en modelos jurídicos de veracidad y testimonio. Para Ovando la crisis de gobernabilidad de las Indias de las primeras siete décadas —que culminó con la Junta de 1568, que introdujo profundas reformas económicas, eclesiásticas y de gobierno—, tuvo sus orígenes en la falta de información y sistematización. Como presidente del órgano rector de las Indias, Ovando consideró que la Corona no tenía acceso a los puntos de vista locales de sus colonias. En consecuencia, la jurisprudencia colonial había sido errática, múltiple y contradictoria. Ovando emprendió la tarea de codificar las miles de cédulas y pareceres reales en una recopilación. Ya que no pudo contar para legislar con juristas residentes en las colonias con el conocimiento suficiente de las realidades locales que le sirvieran como consejeros, Ovando también emprendió la tarea de recabar información detallada. Dicha tarea de recopilación y sistematización de información recayó en las espaldas del jurista-humanista Juan López de Velasco, secretario de Ovando y más tarde, primer cosmógrafo del Consejo de Indias.

López de Velasco basó la recopilación de información de acuerdo a las leyes para las Indias que sistematizó Ovando. Las tareas de las autoridades en esas leyes eran múltiples, desde la recolección de mediciones astronómicas y estadísticas locales hasta la compilación de manuscritos sobre historia y antigüedades. El cosmógrafo era el encargado de sistematizar toda la información y convertirla en una multitud de mapas y libros de geografía, corografía, topografía e historia. López de Velasco produjo dos sumas geográficas que fueron duramente criticadas por el cosmógrafo Gesio debido a sus múltiples fallos de

cálculo y detalle geométrico y matemático. La gran contribución de López de Velasco, sin embargo, fue la creación de métodos de recopilación de información a partir de detallados cuestionarios. Portuondo sugiere que López de Velasco abandonó la cosmografía como tarea de síntesis de información y la convirtió en una tarea jurídica y de archivo. En vez de tener que ser él mismo quien, en clave renacentista, ordenase las montañas de nueva información que venían de las Indias, López de Velasco creó un sistema de validación jurídica de información a partir de cuestionarios. Estos testimonios de testigos y expertos locales sobre una multitud inmensa de preguntas debían entonces ser organizados en archivos a los que los consejeros tendrían acceso en sus deliberaciones.

En este detallado sumario del libro de Portuondo lo que realmente sorprende es el legado que tuvo la imprenta en la constitución de las narrativas históricas, tema que su libro desafortunadamente deja de lado. Portuondo presenta una imagen del siglo xvi español que diverge significativamente de la que la historiografía nos tiene acostumbrados. La España de la esa época aparece poblada de ingenieros inquietos por el desarrollo de instrumentos; cosmógrafos expedicionarios preocupados con el movimiento de la Tierra sobre su eje; estudiantes que leen a Copérnico en academias y universidades; juristas-humanistas que desarrollan nuevas metodologías y categorías de información y archivos; autores que inventan géneros libresco nuevos y revolucionarios para entrenar a artesanos de la navegación (pilotos). La lista es larga y el silencio sobre este pasado, denso. La obra de Portuondo desafortunadamente no cambiará esta narrativa porque ha calado ya demasiado profundo en nuestros huesos. La pregunta, sin embargo, es cómo y por qué llegamos ahí. Cómo se constituyó y se institucionalizó una imagen y se olvidó la otra. Estas son preguntas que ponen de cabeza el modelo del rol de la imprenta y la constitución de la modernidad promovidos por historiadores como Elizabeth Eisenstein en su *Printing Press as an Agent of Change* (1979). Para Eisenstein la imprenta fue el agente de cambio más importante de la modernidad: hizo posible la Reforma y la Revolución Científica. La evidencia que he traído a colación desmiente esta tesis. Es posible la modernidad (matemática, epistemológica, tecnológica, expedicionaria) sin la imprenta, como el caso de la cosmografía del xvi español lo prueba.

Lo que la imprenta sí hizo es construir la memoria. Hay narrativas que se constituyeron a partir de la lectura de lo que la imprenta produjo y que ni siquiera la evidencia de los archivos ha podido cambiar. La modernidad circuló en la España del xvi en manuscritos y por muchísimos espacios: universidades, cortes, puertos, aparatos burocráticos. El de los cosmógrafos no fue un movimiento insignificante y efímero, duró un siglo largo y cubrió varios continentes. Pero fue un movimiento que no dejó documentación impresa, salvo unos pocos manuales de navegación. No sobrevivieron muchos mapas, geografías, corografías, topografías e historias naturales. Sin embargo, aunque un inmenso cuerpo de manuscritos puede ser todavía encontrado en los archivos, parecería que las nuevas generaciones solo son capaces de recordar lo que la imprenta facilita. En el caso español las cosas son incluso más interesantes porque la narrativa maestra del pasado imperial fue creada por extraños. Franceses, británicos y holandeses se encargaron a lo largo del siglo xvii de crear relatos que pronto calaron hondo y que no pudieron ser contrarrestados por los historiadores españoles, quienes desde el siglo xviii, como Portuondo, han venido contradiciéndolos. Competidores geopolíticos y culturales, los extranjeros tuvieron acceso únicamente a los impresos y al no encontrar evidencia de modernidad simplemente la consideraron ausente. Geopolítica, memoria colectiva e imprenta parecerían ir

de la mano. Los historiadores y los archivos poco han podido hacer para crear memorias alternativas, inclusive si esas memorias arrumadas han de producir narrativas patrióticas y nacionalistas. Historia y nacionalismo, se nos ha dicho repetidamente, van de la mano. El caso del olvido de los cosmógrafos del siglo xvi español contradice este tipo de aseveración fácil, o por lo menos sugiere que las narrativas nacionales o son en realidad producciones transnacionales o son proyectos patrióticos que no circulan.

El Estado

En la monarquía de España los jueces fueron llamados oidores y los inspectores fiscales, veedores. Semejante énfasis en los ojos y los oídos como los órganos rectores del cuerpo político revela mucho acerca de la naturaleza del Estado europeo y colonial moderno. Las categorías de dominio y legitimidad estaban íntimamente conectadas con aquello que podía ser escuchado y visto. No debería sorprender a nadie que decenas de miles de informes escritos cruzaran los océanos en ambas direcciones, informes que describían minuciosamente cada evento, objeto y transacción. Los historiadores han sido demasiado rápidos en llamar a ese proceso de recopilación y transmisión de información “empiricismo”. En un esfuerzo por contrarrestar las narrativas del norte de Europa sobre el origen de la modernidad y la Revolución Científica, los historiadores de la España moderna temprana (y entre ellos me incluyo) han desarrollado la contra-narrativa de que el empirismo comenzó con la expansión naval y global colonial portuguesa y española de los siglos xv y xvi. Esta contra-narrativa es, sin embargo, tan engañosa como aquella que ha buscado sustituir.

Imperio e información de Arndt Brendecke es un libro notable. Rompe con muchos paradigmas historiográficos acerca de las supuestas relaciones entre el empiricismo, la objetividad y la temprana expansión imperial moderna. El libro también abre nuevas perspectivas sobre los enlaces entre conocimiento y poder. Al hacerlo contraviene muchas de las aseveraciones de Foucault que ahora se consideran canónicas.

Brendecke identifica maneras premodernas de Estado que no estaban basadas en el uso de información para gobernar. Estudia también la formación de un tipo de Estado en el que las burocracias racionalizadoras y los burócratas profesionales no existieron. En última instancia, el libro de Brendecke ofrece respuestas a lo que fue un milagro: la creación de un Estado colonial en lugares tan apartados de Madrid como lo fueron México y Perú. ¿Cuál fue el aglutinante que permitió la unidad del Estado premoderno y del Estado colonial y que evitó su descalabro a pesar de la distancia entre centro y periferias? Para Brendecke la respuesta debe hallarse en las maneras en que la información circuló. Los flujos de información en la sociedad premoderna no buscaron la compilación de conocimiento para hacer de él un instrumento de poder. El monarca buscó mantenerse informado solo para repartir favores y distribuir justicia, es decir, para ser buen mecenas y juez. La justicia y patronazgo necesitaban de una cuidadosa colección de información oral, visual y escrita, recopilada directamente por el rey o por sus intermediarios. Los vasallos, por su parte, hacían llegar información constantemente al Estado para reclamar mercedes.

Una de las responsabilidades del monarca fue también la de promover que sus súbditos se denunciaran unos a otros. Brendecke considera que la “inquisición” fue una de las herramientas más útiles jamás creada por el Estado medieval para facilitar su consolidación. La posibilidad de que la plebe tuviera el derecho a denunciar de forma anónima

a personas de estratos superiores permitió la integración de las masas en el proceso de cocreación de la legitimidad y el dominio.

Para funcionar, el Estado premoderno necesitaba de la covigilancia. En el vértice superior de un triángulo comunicativo se encontraba el monarca y en los dos ángulos de la base, individuos que la denuncia ponía en conflicto. El triángulo convertía al monarca en quien juzgaba, decidía y resolvía. La legitimidad y el dominio surgían de la necesidad del denunciante y del acusado de hacer del monarca árbitro. El Estado existía ahí donde dos individuos acordaban que un rey distante tenía la legitimidad para mediar y juzgar. La legitimidad y el dominio fluía en un complejo circuito de retroalimentación: acusación, mediación, deliberada tardanza y resolución. Las burocracias no eran más que mediadores entre los circuitos de denuncia y los de patronazgo. Estos mediadores actuaban como porteros, controlando el acceso a los canales de información, limitando la habilidad de los súbditos para ser oídos por los consejeros o el propio monarca, desarrollando en el proceso sus propios universos de patronazgo y triángulos de comunicación. Los burócratas-mediadores, a su vez, participaban de la covigilancia a través de la institucionalización de prácticas inquisitoriales, que obligaba a que se confrontaran entre ellos en disputas sobre esferas jurisdiccionales y funciones en procesos llamados “visitas”. El monarca se mantenía así como el vértice mediador en un triángulo de conciliación y arbitrio.

Brendecke le dedica por separado un análisis a la formación del Estado colonial, que funcionó como el Estado premoderno pero sujeto, para operar, a distancias oceánicas. Los flujos de información del Estado colonial se caracterizaron por su lentitud. La distancia y tardanza que caracterizaron los procesos de comunicación, vigilancia y arbitrio de los triángulos coloniales beneficiaron en realidad a los vasallos de las Indias. El poder del cliente, denunciante o defensor residía en el control que tenía sobre la información. La habilidad de informar al monarca sobre realidades locales con cuentagotas hacía del monarca un sujeto dependiente. El monarca, a su vez, reconocía los límites de su dominio y soberanía en lugares tan distantes, doblegándose por lo general a las demandas políticas locales y permitiendo en la práctica el Derecho Consuetudinario. El Estado colonial arbitra sin recurso a cuerpos legales formales. Brendecke resalta que no existió un sistema de leyes coloniales, sino un Derecho Natural que hizo de jurisprudencia casuística. Aquellos juristas como Antonio León Pinelo y Juan Solórzano de Pereyra que en la década de 1630 se dedicaron a extraer una “recopilación de leyes de Indias” tuvieron que navegar para hacerlo por archivos de más de 500 gruesos y grandes volúmenes, que recopilaban un siglo y medio de cédulas y edictos reales en las Indias.

El Estado colonial lidió con la distancia y la tardanza de formas ambivalentes y contradictorias. Reconociendo su vulnerabilidad, el monarca buscó eliminar su constante dependencia de los circuitos locales de información. También buscó evitar la percepción de que su única función era confirmar decisiones que habían sido ya tomadas por sus representantes locales en procesos consensuados. Si el monarca hubiese simplemente aceptado esta dinámica, las fuentes de su legitimidad y dominio hubiesen sido rápidamente cuestionadas. El monarca, por lo tanto, hizo de la distancia una regla: a ningún magistrado local se le permitió convertirse en miembro del órgano rector de las colonias, el Consejo de Indias. Semejante regla —que buscó separar radicalmente a las élites locales del acceso al vértice de los triángulos de mediación y arbitrio— no significó que esas élites no hubieran, en realidad, llegado a los oídos y ojos del rey. Fueron individuos de orígenes coloniales los que acapararon las posiciones de secretarios del Consejo de

Indias. Brendecke describe cómo los criollos establecieron verdaderas dinastías, pasando las secretarías del Consejo de padres a hijos.

Además de iluminar los procesos de formación del Estado premoderno y colonial, Brendecke explora cómo los participantes de los triángulos de comunicación empacaron la información que cruzaba el océano. El suyo es un libro sobre la retórica de la objetividad y la ciencia. Para funcionar, el Estado hizo uso de los sistemas de deposiciones de testigos usados por la Inquisición. Todos aquellos denunciadores o clientes que pedían mercedes evitaron a toda costa presentarse como partícipes interesados. La retórica de la objetividad del testigo y del desprendimiento y la imparcialidad caracterizaron la información que circuló en la mayoría de los triángulos de comunicación. Los claros intereses partidarios de todos los involucrados quedaron parcialmente ocultos en la retórica de deposición de testigos.

Brendecke explora la tensión que definió las relaciones entre pilotos y cosmógrafos en la Casa de Contratación de Sevilla. Historiadores como Ursula Lamb y Alison Sandman han estudiado las agendas detrás de esta polémica relación social: por un lado estaba la agenda de los pilotos, que como artesanos basaban su autoridad en la praxis y la experiencia, y por otro estaba aquella de los cosmógrafos que, buscando matematizar el espacio para dar respuestas a la confrontación geopolítica con Portugal alrededor de qué territorios caían fuera o dentro del meridiano de Tordesillas, basaron su autoridad en la teoría y en la ciencia. Para Lamb y Sandman el debate fue una confrontación entre ciencia moderna (los cosmógrafos) y praxis artesanal medieval (los pilotos). Para Brendecke, en cambio, el debate fue realmente entre dos prácticas, y ambas buscaban involucrarse retóricamente con el lenguaje de la verdad. Brendecke demuestra cómo, a lo largo de los años, la división aguda que separó la retórica artesanal de los pilotos de la científica de los cosmógrafos se fue disolviendo y ambos las fueron mezclando para adaptarse mejor a los cambiantes contextos y circunstancias del debate. En la práctica, lo que estaba en juego no era quién representaba mejor el espacio y navegaba a través del mar, sino quién gozaba de un mayor acceso a las mercedes del mecenazgo real.

Brendecke cierra este magistral libro con una serie de capítulos sobre la reforma del Consejo de Indias alrededor de 1570. En la década de 1560 las Indias parecían estar escapándose del control del monarca: encomenderos, eclesiásticos, oidores, frailes y caciques jalaban todos en direcciones opuestas. El papa se encontraba a punto de anular su decisión que había hecho del rey de España su delegado en las Indias para la salvación de almas, la base jurídica del patronato real. La respuesta a esta creciente crisis fue convocar una “junta” en 1568, liderada por el nuevo cardenal Diego de Espinoza, junta que introdujo una serie de reformas tanto en las colonias como en el Consejo de Indias mismo. La reforma del Consejo comenzó, como era de esperarse, con una “visita” para investigar pasadas prácticas y para incitar denuncias. Brendecke se centra en la visita emprendida por el nuevo presidente del Consejo, Juan de Ovando, estudiada también por Portuondo. Brendecke estudia las soluciones ofrecidas por Ovando, que incluyeron proponer la integración de magistrados coloniales como miembros del Consejo. El monarca, que entendía que de permitir que las élites locales se convirtiesen en los intermediarios claves en el triángulo de comunicación sobre el que se basaba la legitimidad y soberanía real perdería el control sobre las Indias, rechazó la propuesta. Como una alternativa a la negativa real, Ovando promovió una campaña de recopilación de información sistemática y ordenada, las llamadas “relaciones geográficas”. Portuondo

estudia las relaciones desde la perspectiva de los métodos jurídicos epistemológicos y de archivo que cosmógrafos como López de Velasco introdujeron. A Bredecke, en cambio, le interesan las relaciones por razones diferentes. Para él, la clave de los cuestionarios y las relaciones de Ovando y López de Velasco fueron integrar nuevos grupos a los triángulos de comunicación reales. Las relaciones fueron un esfuerzo por ampliar la base de los participantes coloniales en los procesos de coconstrucción del Estado, un Estado que para funcionar tuvo que armarse desde abajo. Bredecke usa su libro para dar una respuesta clara a un misterio que para mí siempre ha sido muy difícil de explicar: el milagro de la formación de un Estado colonial que sobrevivió estable por más de tres siglos fue que este se construyó siempre desde abajo.

Bibliografía

- Bredecke, Arndt: *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Traducción de Griselda Mársico. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert 2012 (Tiempo Emulado. Historia de América y España, 25). 596 páginas. [*Imperium und Empirie. Funktionen des Wissens in der spanischen Kolonialherrschaft*. Köln: Böhlau 2009. 486 páginas.]
- Portuondo, María M.: *Ciencia secreta. La cosmografía española y el Nuevo Mundo*. Traducción de Manuel Cuesta. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert 2013 (Tiempo Emulado. Historia de América y España, 27). 372 páginas. [*Secret Science: Spanish Cosmography and the New World*. Chicago: The University of Chicago Press. 335 páginas.]